

*Invitamos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a colaborar con los Estados y celebrar consultas con todos los interesados pertinentes, durante los próximos dos años, con el fin de evaluar la aplicación práctica detallada del marco de respuesta integral para los refugiados y las posibilidades de mejora y perfeccionamiento. Este proceso debería basarse en la experiencia práctica derivada de aplicar el marco en una serie de situaciones específicas. El objetivo sería aliviar las presiones sobre los países de acogida afectados, mejorar la autosuficiencia de los refugiados, ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países y apoyar las condiciones existentes en los países de origen para el regreso en condiciones de seguridad y dignidad.*

Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, A/RES/71/1, Anexo 1, párr. 18 (19 de septiembre de 2016)

## El significado de la Declaración de Nueva York

La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (Declaración de Nueva York) es la piedra angular de la solidaridad mundial y la protección de los refugiados, en momentos de desplazamientos sin precedentes. El conjunto de compromisos acordados por los Estados Miembros refleja que la protección de aquellos que han sido forzados a desplazarse, y el apoyo a los países que los acogen, son una responsabilidad internacional compartida – una responsabilidad que debe ser distribuida de forma más equitativa y previsible.

La Declaración de Nueva York invita al ACNUR a desarrollar e iniciar la aplicación del **Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, en sus siglas en inglés)** a una serie de situaciones específicas, en estrecha coordinación con los Estados pertinentes, otras agencias de la ONU y actores interesados. El CRRF especifica los elementos fundamentales para la elaboración de una respuesta integral a los grandes desplazamientos de refugiados. Estos incluyen recepción y admisión rápida y adecuadamente respaldada; el apoyo a las necesidades inmediatas y persistentes (por ejemplo, salud, educación); la asistencia a instituciones y comunidades que acogen a refugiados; y la ampliación de oportunidades para el acceso a soluciones.

La aplicación práctica del CRRF será la base para la elaboración del Pacto Mundial sobre los Refugiados que será incluido en el informe anual del Alto Comisionado ante la Asamblea General de 2018.

## Implementación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados

El Alto Comisionado ha establecido un Equipo de Trabajo que apoye el desarrollo y la aplicación del el CRRF en diversas situaciones específicas. El Equipo de Trabajo incluye personal interno y personal en comisión de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad de desarrollo.

El desarrollo del CRRF puede reflejarse en un ciclo dividido en tres etapas:

- **Consulta** con partes interesadas relevantes
- **Aplicación práctica** en diversos países y situaciones
- **Evaluación** y perfeccionamiento



## Consultas con partes interesadas relevantes

El ACNUR ha llevado a cabo numerosas consultas con Estados Miembros, sociedad civil, sector privado, agencias de la ONU, socios del desarrollo, instituciones financieras internacionales y otras partes interesadas. En octubre y noviembre, durante sus dos primeros meses de existencia, el Equipo de Trabajo inició consultando a los interlocutores a nivel bilateral.

Por otro lado, en la medida de lo posible, se utilizarán los mecanismos de coordinación y redes consultivas ya existentes a nivel local, nacional y mundial. Esto refleja la naturaleza del CRRF, que no pretende crear un nuevo mecanismo de coordinación, sino que se construye a partir de los mecanismos ya existentes, como son: los planes de respuesta humanitaria (PRH), los planes de respuesta para refugiados (PRR) y el Modelo de Coordinación en materia de Refugiados, así como los procesos de desarrollo realizados por la ONU (como el MANUD), los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las instituciones financieras internacionales.

El ACNUR convocará sesiones de información periódicas con los Estados Miembros, organizaciones internacionales, ONG y agencias de la ONU en Ginebra, Nueva York y en el terreno. El Equipo de Trabajo también colaborará con los Estados Miembros de la ONU a través de puntos focales nominados para tal efecto. Además, un Grupo Consultivo informal – integrado por antiguos, actuales y futuros presidentes del Comité Ejecutivo del ACNUR– compartirá su conocimiento y experiencia para el desarrollo del CRRF y apoyará las consultas regionales. Paralelamente a estas consultas mundiales en curso, el ACNUR ha iniciado consultas a nivel nacional en las situaciones piloto del CRRF confirmadas.

En 2017, tanto las Consultas Anuales del ACNUR con las ONG, como el Diálogo del Alto Comisionado sobre Protección Internacional se dedicarán al Marco de Respuesta Integral para los Refugiados, su aplicación, y el desarrollo del pacto mundial sobre los refugiados. Durante la aplicación del CRRF y de los preparativos para el pacto mundial sobre los refugiados, el ACNUR asegurará una estrecha coordinación con los procesos liderados por Nueva York y buscará oportunidades de debate en los foros pertinentes, incluyendo los principales encuentros convocados por la sociedad civil, el sector privado y la comunidad de desarrollo.

## Principales hitos de la consulta: septiembre de 2016 a noviembre de 2018



### Un enfoque en la multiplicidad de actores interesados, que incluya a toda la sociedad

“Una respuesta integral a la cuestión de los refugiados debe incluir la participación de [...] autoridades nacionales y locales, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales, los mecanismos regionales de coordinación y asociación, los asociados de la sociedad civil, incluidas las organizaciones confesionales y el mundo académico, el sector privado, los medios de comunicación y los propios refugiados”.

Declaración de Nueva York,  
Anexo 1, párr. 2

## *Aplicación práctica* del marco en una serie de países y situaciones específicos

El ACNUR trabajará con los Estados Miembros y nuestros socios nacionales, locales e internacionales para comenzar el plan piloto del CRRF en una serie de situaciones específicas. Tras las consultas realizadas hasta la fecha, el ACNUR prevé que el CRRF podría aplicarse en varios países y situaciones. Tres gobiernos de África –Somalia, Uganda y la República Unida de Tanzania– ya han manifestado su interés en participar en un proyecto piloto. Así mismo, el ACNUR está explorando posibles oportunidades con países de Asia y América Latina. Por otro lado, otras consultas se llevarán a cabo para poder implementar el CRRF en nuevas situaciones de emergencia y en contextos que no están comprendidos dentro de los planes piloto específicos.

Si bien la Declaración de Nueva York no especifica cómo se van a seleccionar las situaciones piloto, algunos factores relevantes para la selección son:

- El acuerdo y la activa participación de los Estados afectados, así como el apoyo de la comunidad de donantes
- El potencial de progreso y lecciones aprendidas con respecto a uno o más objetivos (aliviar las presiones sobre los países de acogida afectados; mejorar la autosuficiencia de los refugiados; ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países; y apoyar las condiciones existentes en los países de origen para el regreso en condiciones de seguridad y dignidad)
- La diversidad de los actores de la sociedad civil (*por ejemplo*, ONG humanitarias y de desarrollo, sector privado, academia, medios de comunicación) que contribuyan a diseñar e implementar el plan piloto
- “Una serie de situaciones” entre los planes piloto, incluyendo la diversidad regional y una serie de fases (nuevas emergencias, situaciones establecidas, situaciones prolongadas)

## *Evaluación y perfeccionamiento*

El ACNUR buscará oportunidades para evaluar y perfeccionar la implementación del CRRF en colaboración con los Estados Miembros y las principales partes interesadas. La evaluación periódica de los datos facilitará los ajustes en tiempo real y apoyará la evolución de cada plan piloto. La recopilación de datos también permitiría aprender de diferentes experiencias, las cuales sustentarán conjuntamente el desarrollo de una propuesta que conforme el pacto mundial sobre los refugiados.

Dado que ya se está realizando un importante trabajo sobre muchos elementos del CRRF en muchos otros contextos – por ejemplo, prevención y respuesta a la violencia sexual y de género, o la innovación en la prestación de asistencia, como las intervenciones en dinero en efectivo– el ACNUR procurará incluir las principales experiencias temáticas desarrolladas de aquellos países que no están formalmente incluidos como países piloto.

*Equipo de Trabajo del CRRF*

*5 de diciembre de 2016*